16/12/2019

Datos del Expediente

Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 23/10/2015

Nº de Receptoría: BB - 5712 - 2015

Nº de Expediente: 50226

Estado: En tra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 28/12/2018 08:28:25 - RUBEN EDGARDO MOIOLA (ruben.moiola@pjba.gov.ar) -

Observación ORD SUBASTA (VER RESOL 11/11/19)

Trámite Despachado COPIA de ESCRITO EN PAPEL. Ac. 3886/18 Art. 3 (230700052005528006)

28/12/2018 8:28:27 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

Expte. nº 50226

MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Objeto de petición: Agrega informes y solicita subasta judicial

Rol procesal del peticionante: Actora

///hia Blanca, 28 de Diciembre de 2018

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e Inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), decrétase la venta en pública subasta el inmueble al que se refiere el certificado de dominio de fs. 166/168, MATRICULA Nº 79184/1 del Partido de Bahía Blanca, al mejor postor, establecién dose la base de la misma en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000) al mejor postor, por intermedio del martillero que designará el Organismo de Contralor de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones Civil y Comercial, Sala I, el que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción. Anúnciese publicándose edictos durante tres días en el Boletín Judicial y en el diarlo "La Nueva" de esta ciudad.-

Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrónicas previsto por el art. 562 y codts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.-Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos 16/12/2019

según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado

Acuerdo).-

.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac.

3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio

del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la

providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Notifiquese la presente a la

Defensora Oficial (art. 135 in fine del C.P.C.) Registrese copia (Acordada 2.514 de la Excma, S.C.J.B.A.).-

Previo a lo solicitado en el punto IV, requiérase al demandado a presentar dentro del tercer día, el título de propiedad del inmueble

a subastar, bajo apercibímiento de extraerse copia de los protocolos públicos a costa de todos los condóminos (art. 570 del C.P.C.).

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



RUBEN EDGARDO MOIOLA (ruben.moiola@pjba.gov.ar)

Volver al expediente Imprimir ^

Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 23/10/2015

Nº de Receptoría: BB - 5712 - 2015

Nº de Expediente: 50226

Estado: Helletra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 2/1/2019 9:35:06 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 15441499

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) 02/01/2019 9:35:06 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) ------

Bahía Blanca, 02 de enero de 2019

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la <u>APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS</u>, cuyo nº de cuenta es 555350/6 , el nº de CBU es 0140437527620655535068 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) (Legajo: 33013)

Volver al expediente Imprimir ^



2/8/2021	
2/0/2021	
Datos del Expediente	
Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO	
Fecha Inicio: 23/10/2015 Nº de Receptoría: BB - 5712 - 2015 Nº de Expediente: 50226 Estado: En Letra	
Pasos procesales:	
Fecha: 11/11/2019 - Trâmite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - (FIRMADO)	
Anterior 11/11/2019 9:16:17 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA Siguiente	
Referencias	
ARBA.pdf VER ADJUNTO	
Funcionario Firmante 11/11/2019 09:16:15 - MOIOLA Ruben Edgardo -	
Observación A LA DEFENS NOTIF -ACLARA SUBASTA	
Trámite Despachado COPIA DE ESCRITO EN PAPEL. AC. 3886/18 ART. 3 (238500052005940726)	
Texto del Proveido	
Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta linea)	
Expte. nº 50226	
MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO	
Objeto de pelición: Agrega segundo testimonio y pide se fije fecha de subasta	
Rol procesal del peticionante: Actora	
///hia Blanca, 11 de Noviembre de 2019	
Y VISTOS: Al punto I, agréguese y téngase presente	
Al punto II, previamente actualícese los informes de dominio, anotaciones personales de los titulares y de deudas municipales,	y constátese
estado de ocupación del bien, conforme fuera ordenado.	
Agréguese por Secretaría las constancias de deuda de ARBA obtenidas de la página web respectiva.	
Al punto III, atento lo solicitado autorizase la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan	completado lo
trámites de la venta judicial.	
Girese a la Sra. Defensora Oficial para que tome conocimiento de la subasta dispuesta.	
Rubán Edgardo Moiola	
Juez	
Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea)	
THE REPORT OF THE PROPERTY OF	



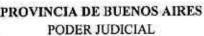
MOIOLA Ruben Edgardo -

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^









AUTOS: "Mastrángelo, Mirta Graciela c/ Beratz, Carlos Omar s/ División de condominio" Expediente Nº 50.226

Juzgado Civil y Comercial Nº 4

En Bahía Blanca, quince de marzo de 2021, siendo las catorce horas con cuarenta minutos me constituí en compañía del autorizado, Rosas Dennis, Diego en el domicilio sito en calle Coulin de esta localidad, altura al 1031siendo atendido por una persona de la casa a quien enterándole de mi cometido procedió a identificarse como Beratz, Carlos Omar quien dijo que es actualmente el único ocupante de la vivienda, que habita la misma desde hace aproximadamente hace 25 años en calidad de propietario con escritura, documentación que no exhibe al momento del acto.

No siendo para más di por finalizado el acto haciendo entrega en el momento de copia del mandamiento al señor Beratz, todo a sus efectos.-

Dejo constancia que el señor Rosas Dennis, Diego procedió a tomar muestras fotográficas.-

ALEX FABIAN CONTRERAS ZEBALLOS OFICIAL DE SISTEM DE LA OFICINA DE MANAGEMENTO DE SISTEMA DE

SALIDA

1 6 MAK 2021

OFICINA DE MANDAMIENTOS

Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 23/10/2015

Nº de Receptoria: BB - 5712 - 2015

Nº de Expediente: 50226

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 29/06/2021 - Tramite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 29/06/2021 19:43:17 - PERITO - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 29/6/2021 19:43:17

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 46216922 Observación FUA FECHA DE SUBASTA

Observación del Profesional FIJA FECHA. PID EDICTOS. SE FIJE AUDICENCIA.

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail: remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/BERATZ CARLOS OMAR S/ División de Condominio, expediente n* 50.226, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 20 de septiembre de 2021, y finalizará el día 4 de octubre de 2021, en todos los casos a las 10,30 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 8 de septiembre del corriente año, en el horario de 12 a 13 horas.-

Que, se imponga al ocupante, mantenga abierto el inmueble el día de la exhibición en el horario establecido para el ingreso del martillero y posibles interesados en los bienes.

Que, se fije la fecha para confeccionar el acta establecida por el art. 38 de la Acordada 3604,-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, como así también en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) ------



GONZALO EMILIO COS (20148532223) (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir *



Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 23/10/2015

Nº de Receptoria: BB - 5712 - 2015

Nº de Expediente: 50226

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 15/07/2021 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/07/2021 7:27:16 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEESiguiente

Referencias

50226 ARBA 2.pdf VER ADJUNTO

50226 ARBA.pdf VER ADJUNTO

Año Registro Electrónico 2021

Cargo del Firmante SECRETARIO

Código de Acceso Registro Electrónico E8F33A67

Domic. Electrónico no cargado como parte MADUCID@MPBA.GOV.AR.

Fecha de Libramiento: 15/07/2021 13:07:24 Fecha de Notificación 15/07/2021 13:07:24 Fecha y Hora Registro 15/07/2021 13:08:37

Funcionario Firmante 15/07/2021 07:27:04 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Notificado por GUGLIELMI INGRID Número Registro Electrónico 10 Observación FECHA DE REMATE Prefijo Registro Electrónico RR Registración Pública SI

Registrado por GUGLIELMI INGRID

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (247700052006798426)

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

Expte. nº 50226

MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO

Objeto de petición: Solicita nuevo oficio.-

Rol procesal del peticionante: Actora -

Bahia Blanca, 15 de Julio de 2021.

Y VISTOS: Téngase presente las fechas para la revisión y para la realización del remate. Expidanse los edictos correspondientes al Boletín Oficial :previo pago del respectivo timbrado- y al diario "La Nueva" de Bahía Blanca,-

Oficiese al Registro de Subastas Electrónicas.

Intimase al ocupante a permitir el acceso del martillero y publico interesado el dia 8 de septiembre del 2021 desde las 12 horas y hasta las 13 horas, bajo apercibimiento de procesarse penalmente su conducta por desobediencia a la autoridad judicial. Notifiquese con carácter con habilitación de días y horarios inhábiles.-

En caso de ser necesario, autorizase la utilización de los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública, librándose a tales fines oficio a la delegación policial que corresponda.-

Asimismo, recuérdase al martillero que deberá presentar fotografias ante el Registro de Subastas:

Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin.

Siendo el martillero responsable inscripto, agréguese en el edicto que el comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión. Asimismo, el sellado del boleto, del 1,2% (ley fiscal año 2021). Todo ello deberá acreditarse al suscribirse el acta bajo apercibimiento de postor remiso, para la cual se fija la fecha que sigue.

Fijase el día 29 de Octubre de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A.

Agréguese a la presente los informes de la página web de ARBA relativos a la valuación fiscal del bien y a las deudas que posee.

Rubén	Edgardo	Moiola

Juez

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) ------



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Carátula: MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO Fecha inicio: 23/10/2015 Nº de Receptoria: BB - 5712 - 2015 Nº de Expediente: 50226

Estado: En Letra Pasos procesa

Fecha: 15/07/2021 - Tramite: OFICIO - (FIRMADO) . Anterior 15/07/2021 13:07:44 - OFICIO

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 15/07/2021 13:07:53 Fecha de Notificación 15/07/2021 13:07:53

Funcionario Firmante 15/07/2021 13:07:43 - GUGLIELMI Ingrid Julieta - SECRETARIO.

Notificado por GUGLIELMI INGRID Observación AL REG DE SUBASTAS

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

OFICIO

Bahia Blanca, 15 de julio de 2021

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS BAHÍA BLANCA DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

DIEGO.MACHIAVELLI@FJBA.GOV.AL

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con relación a los autos caratulados "MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. nº 50226, de trâmite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle el detalle de la subasta electrónica decretada en estos autos respecto del innueble Matricula 79184/1, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Mz. 236-t, Parc. 6, Unidad Funcional 1, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, con la intervención del martillero designado Gonzalo Emilio Cos. que comenzará el 20 de septiembre de 2021 a las 10.30 horas y finalizará el 4 de octubre de 2021 a las 10.30 horas.

Se ruega que toda respuesta a este oficio se dirija directamente al expediente de autos y no al Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

A continuación se transcribe el auto que ordena la subasta y los que la aclaran: "/hía Blanca, 28 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), decrétase la venta en pública subasta el inmueble al que se refiere el certificado de dominio de fs. 166/168, MATRICULA Nº 79184/1 del Partido de Bahia Blanca, al mejor postor, estableciéndose la base de la misma en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 216.000) al mejor postor, pur intermedio del martillero que designará el Organismo de Contralor de la Exema, Cámara Primera de Apelaciones Civil y Comercial, Sala I, el que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción. Anúnciese publicándose edictos durante tres días en el Boletin Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrônicas previsto por el art. 562 y cedis, del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Exema. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastais Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicitese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes .- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- En cuanto a la comisión del Martillero. la misma será del 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexu I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del cornitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Notifiquese la presente a la Defensora Oficial (art. 135 in fine del C.P.C.) Registrese copia (Acordada 2.514 de la Exema. S.C.J.B.A.).- Previo a lo solicitado en el punto IV, requiérase al demandado a presentar dentro del tercer dia, el título de propiedad del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a costa de todos los condóminos (art. 570 del C.P.C.). Rubén Edgardo Moiola, Juez"; "//hia Blanca, 11 de Noviembre de 2019. Y VISTOS: Al punto I, agréguese y téngase presente.- Al punto II. previamente actualícese los informes de dominio, anotaciones personales de los titulares y de deudas municipales, y constátese el estado de ocupación del bien.

12/8/2021

conforme fuera ordenado. Agréguese por Secretaría las constancias de deuda de ARBA obtenidas de la página web respectiva. Al punto III, atento lo solicitado autorizase la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Gírese a la Sra. Defensora Oficial para que tome conocimiento de la subasta dispuesta. Rubén Edgardo Moiola, Juez" y "Bahía Blanca, 15 de Julio de 2021. Y VISTOS: Téngase presente las fechas para la revisión y para la realización del remate. Expidanse los edictos correspondientes al Boletín Oficial -previo pago del respectivo timbrado-y al diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Oficiese al Registro de Subastas Electrónicas. Intímase al ocupante a permitir el acceso del martillero y publico interesado el dia 8 de septiembre del 2021 desde las 12 horas y hasta las 13 horas, bajo apercibimiento de procesarse penalmente su conducta por desobedienci³ a la autoridad judicial. Notifiquese con carácter con habilitación de días y horarios inhábiles.- En caso de ser necesario, autorizase la utilización de los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública, librándose a tales fines oficio a la delegación policial que corresponda.- Asimismo, recuérdase al martillero que deberá presentar fotografías ante el Registro de Subastas. Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin. Siendo el martillero responsable inscripto, agréguese en el edicto que el comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión. Asimismo, el sellado del boleto, del 1,2% (ley fiscal año 2021). Todo ello deberá acreditarse al suscribirse el acta bajo apercibimiento de postor remiso, para la cual se fija la fecha que sigue. Fijase el día 29 de Octubre de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia pre

En cuanto a los demás detalles, se transcribe a continuación el edicto librado en el día de la fecha (15/7/2021), que deberá ser publicado por 3 días en el diario La Nueva, de Bahía Blanca, y en el Boletín Oficial de La Plata: "EDICTO "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "MASTRANGELO MIRTA GRACIELA C/ BERATZ CARLOS OMAR S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte, nº 50226, que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el immueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C. Mz. 236-t, Parc. 6, Unidad Funcional 1 (poligono 00-01), Matricula 79184/1 del Partido de Bahía Blanca, con superficie de 185 metros 7 decimetros cuadrados cfr. plano PH 7-96-93 que cita el informe de dominio, ubicado en el inmueble general de calle Coulin nº 1031 y 1039 de Bahía Blanca, al mejor postor. Ocupado por Carlos Omar Berutz. Subasta: comenzará el día 20 de septiembre de 2021 a las 10.30 hs. y finalizará el día 4 de octubre de 2021 a las 10.30 hs. Revisar día 8/09/2021 de 12 a 13 hs., bajo estricto protocolo: orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo. BASE: \$ 216.000. Seña 10%. Depósito en garantía \$ 10.800 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos nº 555350/6, CBU 0140437527620655535068, CUIT 30-99913926-0, Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Saldo al aprobarse subasta, apercibimiento de postor remiso. Comisión 3% cada parte más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2%. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, 1.VA., de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC), Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia, Bahia Blanca, 15 de julio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

Saludo a Ud. atentamente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) ------



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^